



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 738/94, caratulado "Acosta, Carlos Alberto s/ bonificación por título", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el agente Carlos Alberto Acosta, quien se desempeña en la Secretaría Electoral de Formosa, solicitó que se le abonara el adicional por el título de Experto en Estadísticas y Computación que posee.

2°) Que la titular de esa Secretaría Electoral entendió que "el título que ostenta guarda estricta relación con la función que le fuera asignada", como encargado de la División de Computación (fs. 4).

3°) Que, por otra parte, el señor Presidente de la Cámara Nacional Electoral, se expidió en sentido favorable respecto de lo solicitado.

4°) Que encontrándose cumplidos los requisitos exigidos por la acordada 39/85, corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá liquidar el adicional por título previsto en la acordada 39/85 en favor del agente de la Secretaría Electoral de Formosa, señor Carlos Alberto Acosta.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Signature: Eduardo Bidini  
EDUARDO BIDINI O'CONNOR  
VICE PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Carlos S. Ezyt  
CARLOS S. EZYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Augusto Cesar Belluscio  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Julio S. Nazareno  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Enrique Santiago Petracchi  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Ricardo Lencina  
RICARDO LENICINA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Guillermo F. Lopez  
GUILLERMO F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Gustavo A. Roberti  
GUSTAVO A. ROBERTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION